ELECCIÓN DE NOVIEMBRE DE 2026

GUÍA DE VOTACIÓN DE MEDIDAS ELECTORALES DE CITIZENS PROJECT

Fecha de la Elección: Martes 3 de noviembre de 2026

La votación anticipada presencial comienza el 19 de octubre de 2026

Los boletos necesitan estar RECIBIDOS antes de las 7 de la tarde del 3 de noviembre de 2026.

Cómo entregar su papeleta de votación

1. Envíe su boleta por correo siguiendo las instrucciones que aparecen en la boleta/sobre proporcionado. ¡Para asegurar que su voto sea contado, **envíe su boleta antes de vienes de 23 de octubre!**
2. Deposita tu boleta en una urna electoral o en un Centro de Votación y Servicio Electoral ("VSPC" en Inglés) antes de las **7 de la tarde el 3 de noviembre**. No se requiere sello para boletos despositado en una urna electoral o VSPC. para encontrar una urna electoral o VSPC, visite t.ly/cosdropoff2026
3. Entregue su boleta votando en persona en un Centro de Votación y Servicio Electoral ("VSPC" en Inglés) antes del final del día de las elecciones. Si estás en la fila para votar antes de las **7 de la tarde** del día de las elecciones, puedes completar tu voto. No te salgas de la fila.

Si olvida traer su documento de identificación para votar en persona, aún puede emitir su voto. Puede encontrar identificaciones válidas en la sección de Recursos en GoVoteColorado.com

Registrarse para Votar: Para registrarse o actualizar su registro en linea, visite GoVoteColorado.com.

Para más asistencia: Comuníquese con la oficina del secretario del condado en (719) 575-VOTE (8683) o visite epcvotes.com

La misión de Citizens Project es empoderar a las personas de Colorado Springs para crear una ciudad equitativa, justa e inclusiva a través de la participación cívica, la educación de los votantes y la defensa local.

Nuestra Visión: Visualizamos una ciudad donde se protejan los derechos humanos, se respete la diversidad, y las personas sienten empoderado para participar plenamente en la vida cívica.

Publicamos nuestra guía para votantes con el fin de ayudar a miembros de la comunidad como usted a tomar decisiones informadas y con confianza al votar. Utilice este recurso para comprender cómo estas medidas electorales afectarán a nuestra comunidad y compártalo con sus amigos, familiares y vecinos.

Para un análisis más exhaustivo y antecedentes adicionales sobre las medidas electorales en **Inglés**/**English** Y **Español**/**Spanish**, por favor visite citizensproject.org

Citizens Project

PO Box 2085 Colorado Springs, CO 80901
citizensproject.org (719) 270-0252

EXPLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ELECTORALES CON LAS RECOMENDACIONES DE CITIZEN PROJECT

Enmienda 81 (Constitucional): Comunicación de las Fuerzas del Orden con las las Autoridades Federales de Inmigración **NO**

Esta enmienda cambiaría la constitución del estado para exigir que las agencias policiales estatales y locales notifique al Departamento de Seguridad Nacional ("DHS" en inglés) y al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas ("ICE" en inglés) cuando se acusa a alguien cuyo **estatus migratorio no se puede determinar, incluso antes de que un tribunal haya determinado su culpabilidad o inocencia**. También se aplicaría a cualquier persona con condena previa por delito grave, independientemente de cuándo pasó. Esta enmienda socava las leyes vigentes, que protegen a nuestra comunidad local de la extralimitación del gobierno federal.

Enmienda 82 (Constitucional): Derecho Constitucional a Comprar y Vender Gas Natural **NO**

Esta enmienda establecería un derecho constitucional para que los habitantes de Colorado compren gas natural y para que los distribuidores y las empresas de servicios públicos lo vendan. La aprobación de esta enmienda podría interferir con la toma de decisiones locales sobre prioridades de salud pública, necesidades energéticas y objetivos climáticos, especialmente porque Colorado se ha comprometido a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Enmienda 83 (Constitucional): Derecho Constitucional a Cazar y Pescar **NO**

La caza y la pesca ya son legales, están reguladas y se consideran herramientas fundamentales para la gestión de la vida silvestre según la ley de Colorado. En lugar de brindar mayor protección para esas actividades, esta enmienda fijaría una clasificación de herramientas de gestión en la constitución estatal, agregaría términos indefinidos como "métodos tradicionales" y sometería cada futura normativa sobre vida silvestre a impugnaciones judiciales para determinar si es "razonable y necesaria". Las políticas de la fauna silvestre estarían determinadas por demandas judiciales en lugar de por científicos y ciudadanos. Los votantes de Colorado pueden apoyar a los cazadores sin perder de vista sus opciones votando en contra de esta enmienda.

Enmienda 84 (Constitucional): Identificación del Votante que Vota por Correo **NO**

Esta enmienda exigiría a los votantes proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social, su número de licencia de conducir de Colorado o su número de tarjeta de identificación estatal que aparece en el exterior de su boleta de voto por correo para cualquier elección federal o estatal. Esta enmienda añadiría una firma a la ya requerida para la verificación, y cualquier papeleta devuelta sin uno de estos números de identificación no se contaría hasta que el votante lo proporcione. Las auditorías anuales demuestran que nuestras elecciones son seguras y firmes. Esta medida innecesaria reduce el número de votantes elegibles.

Enmienda 85 (Constitucional): Títulos de las Papeletas Electorales en Lenguaje Sencillo **NO**

Esta enmienda exigirá que todas las preguntas de la papeleta electoral se redacten en un lenguaje sencillo, definido en el texto de la enmienda como un "nivel de lectura de octavo grado". Colorado ya ha dado pasos sobre este tema. A principios de este año, el gobernador firmó una nueva ley que exige que "todas las preguntas de las papeletas electorales estatales y locales estén redactadas en lenguaje sencillo". La enmienda 85 deja poco margen para los matices y dificultará mucho la comunicación de ciertas leyes. Esta enmienda también podría impedir que la legislatura del estado de Colorado añada texto, contexto o información a las preguntas de la papeleta electoral que podrían ser cruciales para la toma de decisiones de los votantes.

Enmienda 86 (Constitucional): El Requisito para Redistribución Fuera del Círculo de Distritos del Congreso **SIN RECOMENDACIÓN DE VOTO**

Un voto "sí" limitaría la redistribución de distritos electorales para el Congreso fuera del año típico de redistribución (cada 10 años), a menos que pase por un proceso lento y no partidista con aprobación judicial.
Un voto "no" mantiene el statu quo, lo que requiere cambiar los distritos electorales cada 10 años, pero permite flexibilidad para rediseñarlos antes de ese plazo (como han hecho muchos otros estados).

Enmienda 87 (Constitucional): El Impuesto Sobre la Renta Progresivo (GIT en Inglés) **SÍ**

El sistema actual de impuesto sobre la renta de Colorado establece una tasa fija del 4,4% para todos los contribuyentes y empresas, independientemente de sus ingresos. Esta enmienda sustituye ese sistema por uno progresivo en el que cuanto más gana una persona, más paga, de forma similar al sistema federal de impuesto sobre la renta. Si se aprueba la Enmienda 87, los hogares y las empresas con ingresos de hasta 500.000 dólares pagarían un 4,4% o menos. Los hogares con ingresos superiores a 500.000 dólares pagarían entre un 7,4% y un 8,4%. Este cambio generará 2 mil millones de dólares adicionales en ingresos para el estado, y el estado gastaría estos fondos retenidos en programas con financiación críticamente insuficiente, tales como la educación primaria y secundaria, la atención médica y el cuidado/educación infantil temprana.

EXPLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ELECTORALES CON LAS RECOMENDACIONES DE CITIZEN PROJECT

Proposición 132 (Estatutaria): Sanciones por Delitos Relacionados con el Fentanilo **NO**

Esta proposición aumentaría sustancialmente las penas de prisión por delitos de drogas en los que se haya detectado fentanilo, convirtiendo la posesión de **cualquier** cantidad de fentanilo en un delito grave, con una pena mínima de 8 años de prisión para **cualquier** cantidad de distribución. Eliminaría **cualquier** posibilidad de reducción de penas o discreción en ciertos delitos de posesión o distribución, incluso para quienes cometen el delito por primera vez. Nunca se ha demostrado que aumentar las penas por delitos de drogas reduzca el consumo de estupefacientes, y esta medida solo pondría a consumidores que necesitan ayuda en un sistema penitenciario superpoblado.

Proposición 133 (Estatutaria): Sanciones por la Trata de Personas Menores **NO**

Esta proposición exigiría que cualquier persona condenada por tráfico sexual de menores sea sentenciada a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional ni excarcelación. Las organizaciones de defensa de las víctimas han expresado su preocupación de que la aprobación de esta medida pueda conllevar un aumento de los riesgos para las víctimas, lo que aumenta la probabilidad de que sean criminalizadas por acciones en las que fueron coaccionadas u obligadas a participar y disminuye la probabilidad de que las denuncien. También señalan que la aprobación de esta medida eliminaría las protecciones existentes y limitaría las defensas legales para las víctimas jóvenes. Actualmente, quienes son condenados por el delito grave de trata sexual de menores son sentenciados a entre 8 y 48 años de prisión, además de un período de libertad condicional obligatorio.

Proposición 134 (Estatutaria): Participación Masculina y Femenina en Deportes Escolares y Universitarios **NO**

Esta proposición exigiría que todos los equipos deportivos de primaria, secundaria y universitarios fueran designados oficialmente como masculinos, femeninos o mixtos en función del sexo biológico. También requeriría que las escuelas y los distritos implementen políticas que asignen a los estudiantes a equipos designados por género que se correspondan con su sexo biológico, en lugar del género con el que viven en su vida cotidiana. Actualmente, los distritos escolares y las asociaciones deportivas establecen sus propias normas, de conformidad con las leyes estatales y federales vigentes, sobre quiénes son elegibles para participar en un equipo o en un deporte. La aprobación de esta proposición también obligaría a los estudiantes transgénero a competir en equipos que correspondan al sexo que se les asignó al nacer; sin embargo, los certificados de nacimiento **no serían** el principal determinante del sexo asignado a una persona al nacer, ya que esta propsición define el sexo biológico en términos de producción de células reproductivas.

La medida tampoco exige un método específico para determinar o demostrar el sexo biológico, en cambio, se traslada la carga a las escuelas o distritos escolares individuales para que desarrollen sus propios procedimientos de verificación. No define claramente cómo se aplicaría la política, lo que abre la puerta a inspecciones invasivas de los cuerpos de los estudiantes y prácticas perjudiciales que ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de **todos** los niños de Colorado.

Proposición 135 (Estatutaria): Prohibir las Cirugías en Menores en Respuesta a la Percepción de Sexo o Género **NO**

Esta proposición prohibiría a los profesionales de la salud realizar cualquier cirugía en un menor que altere sus características sexuales biológicas. La ley de Colorado actualmente protege el acceso a procedimientos médico-quirúrgicos que pueden alterar las características sexuales biológicas y permite que los seguros de salud públicos y privados paguen por estos gastos. Esta proposición restringiría el acceso a ciertos servicios de atención médica para menores (incluidos procedimientos que salvan vidas y son médicamente necesarios que pueden alterar cualquier aspecto de las características sexuales de un niño), tomando las decisiones sobre la atención médica de un niño de sus familias y de los médicos en quienes confían, y las pondría en manos de los políticos. La injerencia de los políticos en estas decisiones médicas tan personales representa una importante extralimitación del gobierno.

Proposición 136 (Estatutaria): Límite Máximo de la Tasa del Impuesto Sobre la Renta **NO**

Esta proposición limitaría el tipo impositivo del impuesto sobre la renta individual de Colorado al actual 4,4%, independientemente de los ingresos. Este sistema ha dejado fuera muchos de los programas más cruciales de Colorado, como los programas de educación, atención médica y asistencia alimentaria como SNAP y WIC, con una financiación críticamente insuficiente, ya que los millonarios actualmente pagan la misma tasa impositiva que las personas que son clase trabajadora en Colorado.

@citizensproject
citizensproject.org

¡Ayúdanos a mandar una guía para votantes a tus vecinos! Escanea el código QR de la izquierda para donar y apoyar nuestro trabajo. ¡Gracias!

EXPLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ELECTORALES CON LAS RECOMENDACIONES DE CITIZEN PROJECT

Proposición 137 (Estatutaria): Designar a los Ingresos del Impuesto Sobre las Ventas de Artículos Deportivos para la Conservación **SÍ**

Esta proposición aumentaría la financiación para la conservación del agua y la tierra sin aumentar los impuestos al permitir que el Estado conserve y gaste los ingresos con los ingresos provenientes del impuesto estatal sobre las ventas de artículos y equipos deportivos. Estos fondos también se destinarán a la prevención de incendios forestales, la conservación del medio ambiente y las actividades recreativas al aire libre.

Proposición NN (Estatutaria): Guardar y Enviar Dinero para la Educación y Otros Propósitos **SÍ**

Esta proposición aumentaría la inversión de Colorado en la educación pública de primaria y secundaria en un 2% anual durante los próximos 10 años, sin aumentar los impuestos. Si se aprueba la Proposición NN, el Estado podría conservar parte o la totalidad de los ingresos retenidos que, de otro modo, se reintegrarían a los contribuyentes. El sistema educativo de Colorado sufre una grave falta de financiación, y nuestro estado se sitúa a la cola tanto en competitividad salarial como en retención de docentes. Esta proposición permite a Colorado invertir en nuestros estudiantes sin necesidad de generar nuevos ingresos.

Asunto de Boleta 7A del Distrito Ferroviario de Pasajeros del Front Range SÍ

Conector de Colorado ("Colorado Connector" o "CoCo" en inglés) es un proyecto de tren de pasajeros interurbano para la región de Front Range de Colorado. Conectaría 12 comunidades de la región de Front Range, con servicio diario en 12 estaciones entre Fort Collins y Pueblo. La ampliación del transporte público reduce las emisiones, reduce la congestión del tráfico y aumenta la accesibilidad y la equidad social.

Distrito Escolar 11 de Colorado Springs Asunto de la Boleta 4A - SIN RECOMENDACIÓN DE VOTO

La papeleta de votación pregunta a los votantes si el Distrito 11 debe estar autorizado a emitir hasta 775 millones de dólares en bonos de obligación general para mejoras de capital en todo el distrito. De aprobarse, la medida financiará las obras de infraestructura que cumplan los requisitos en todas las escuelas del Distrito 11, destinando las mayores inversiones a los campus con las mayores necesidades de infraestructura identificadas. El costo estimado para el propietario promedio de una vivienda en el Distrito 11 es de aproximadamente $250 al año.

Personal del Citizens Project

Jessica Delos Reyes, Director Ejecutivo | Christopher Davis, Director de Desarrollo | Shay Dabney, Director de Programas | Kane Ruiz, Coordinador de Comunicaciones

Junta Directiva del Citizens Project

Onnastasia Cole | Courtney Sutton | Christina Leza | Ashley Fry | MJ Johnson | Stoney Roberts | Crystal Karr | Mia Velasco